

**FONDOS CONCURSABLES – LÍNEA TRADICIONAL PRIVADO 2023**  
**MARZO 2023**

Los fondos concursables del Gobierno Regional de Coquimbo son subvenciones para actividades desarrolladas por instituciones privadas sin fines de lucro. En su administración colaboran dos dependencias:

<i>División de Desarrollo Social y Humano</i>	<i>División de Presupuesto e Inversión Regional</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación.</li> <li>• Evaluación (de admisibilidad y técnica).</li> <li>• Apelaciones.</li> <li>• Selección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de convenios.</li> <li>• Transferencias.</li> <li>• Ejecución (modificaciones, ampliación de plazo, etc.).</li> <li>• Rendición.</li> </ul>

**1. CONVOCATORIA FONDOS LÍNEA TRADICIONAL PRIVADO**

Primera convocatoria del año para fondos concursables. Considera las siguientes líneas y marco presupuestario:

<i>Fondo</i>	<i>Monto asignado</i>
Fondo de Cultura línea Tradicional Privado 2023.	\$450.000.000
Fondo de Deporte línea Tradicional Privado 2023.	\$400.000.000
Fondo de Seguridad Ciudadana línea Tradicional Privado 2023.	\$500.000.000
Fondo Social línea Tradicional Privado 2023.	\$400.000.000
Fondo de Medio Ambiente línea Tradicional Privado 2023.	\$588.500.000
Fondo para el Cuidado de la Infancia, Adolescencia y Juventud línea Tradicional Privado 2023.	\$127.500.000
Fondo del Adulto Mayor línea Tradicional Privado 2023.	\$300.000.000
Fondo de Bandas y Orquestas Infanto-Juveniles línea Tradicional Privado 2023.	\$125.000.000
Fondo Editorial línea Tradicional Privado 2023.	\$75.000.000

**2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

- Organizaciones privadas sin fines de lucro.
- Que posean una antigüedad no inferior a un (1) año de vigencia.
- Que tengan personalidad jurídica vigente.
- Inscritas y actualizadas en el Registro Central de Colaboradores del Estado ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)).
- Que desarrollen proyectos dirigidos a beneficiar a la región y sus habitantes.

**3. RESTRICCIONES GENERALES**

- No pueden postular personas naturales.
- No pueden postular organizaciones con cuentas pendientes.

- No pueden postular organizaciones que tengan como representante legal o miembros de la directiva a personas que hayan sido responsables o integrado directivas de otras entidades que mantengan rendiciones de cuentas pendientes.
- Cada organización podrá adjudicarse una iniciativa en la totalidad de los fondos.
- Un mismo ejecutor no podrá participar en más de 3 iniciativas en la totalidad de los fondos concursables 2023.
- No se aceptarán proyectos con formulación similar o semejante a otros.
- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba el convenio de transferencia de recursos, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado.
- No se permitirá el cobro de entradas, copagos o el pago de inscripciones a las actividades financiadas mediante estos fondos.
- Proyectos que consideren talleres, cursos u otras actividades similares, éstos deberán ser ejecutados en la comuna donde residan los beneficiarios.

#### 4. FONDOS Y ÁREAS TEMÁTICAS

Cada fondo abarca una diversidad de áreas temáticas. Al momento de postular, debe elegirse sólo una de ellas.

Las áreas temáticas, a su vez, pueden subdividirse en tipologías de proyectos. Cada área temática (y tipología, si corresponde) está asociada a un monto máximo específico de financiamiento.

##### 4.1. Fondo de Cultura línea Tradicional Privado: 7 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Rescate, registro y difusión del patrimonio cultural, la cultura ancestral y la artesanía local	Proyectos de investigación, registro y/o divulgación del patrimonio cultural local; tradiciones de los pueblos originarios; las artesanías locales y sus cultores.	\$6.000.000
Artes escénicas	Creación y/o producción de montajes escénicos; muestras e itinerancias; talleres, encuentros y seminarios.	\$6.000.000
Artes audiovisuales	Realización de cortometrajes y largometrajes; ciclos, festivales y foros.	\$10.000.000
Música	Tocatas, recitales e itinerancias; iniciativas de formación y perfeccionamiento; grabaciones.	\$10.000.000
Artes visuales	Obras para espacios públicos o comunitarios; exposiciones, itinerancias y talleres.	\$6.000.000
Literatura	Eventos literarios como ferias, talleres, seminarios y encuentros de escritores.	\$6.000.000
Cultura cívica	Encuentros, talleres, charlas que promuevan la cultura cívica, valoración de la democracia, respeto a los DDHH.	\$6.000.000

#### 4.2. Fondo de Deporte línea Tradicional Privado: 6 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Escuela formativa	Talleres, escuelas e instancias de formación a cargo de profesionales o técnicos para el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas en la práctica deportiva.	\$3.500.000
Deporte competitivo	Participación o preparación de competencias a nivel amateur.	\$3.500.000
Deporte recreativo	Actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, dentro de sus capacidades.	\$3.500.000
Deporte inclusivo	Actividad físico-deportiva modificada para posibilitar la participación de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.	\$3.500.000
Deporte alto rendimiento	Preparación y/o participación en competencias de deportistas que tengan calidad certificada de preseleccionado o seleccionado nacional.	\$10.000.000
Implementación deportiva	Adquisición de equipamiento deportivo.	\$3.000.000
Deporte Femenino	Actividades deportivas ya sea formativas, competitivas o recreativas, en cualquier disciplina deportiva, cuya población beneficiaria directa esté constituida en un 100% por mujeres.	\$3.500.000

#### 4.3. Fondo de Seguridad Ciudadana línea Tradicional Privado: 2 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Prevención social	Reinserción educativa. Prevención de la violencia escolar. Prevención de conductas transgresoras. Prevención de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja. Reinserción social. Prevención comunitaria del delito y la violencia. Atención y apoyo a víctimas.	\$10.000.000
Prevención situacional	Recuperación de espacios públicos	\$8.000.000
	Mejoramiento del equipamiento de espacios públicos y comunitarios	\$8.000.000
	Sistemas de alarmas comunitarias	\$3.500.000
	Sistemas de cámaras de seguridad con circuito cerrado de televisión (CCTV)	\$3.500.000

#### 4.4. Fondo Social línea Tradicional Privado: 3 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Promoción, integración social y calidad de vida	Proyectos dirigidos a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y que apunten a mejorar la calidad de vida de grupos prioritarios para la política pública, a través de acciones de promoción e integración social.	\$4.000.000

Fortalecimiento de la capacidad organizacional	Proyectos que promuevan los espacios de deliberación y gestión del capital social en entidades tales como juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos, servicios sanitarios rurales (ex APR).	\$4.000.000
Actividades de apoyo a la prevención y rehabilitación de alcohol y drogas	Proyectos que incluyan actividades de apoyo en temáticas de prevención, tratamiento y rehabilitación de alcohol, drogas y estupefacientes.	\$6.000.000

#### 4.5. Fondo de Medio Ambiente línea Tradicional Privado: 6 áreas temáticas

<i>Temática</i>	<i>Tipo de proyectos a presentar</i>	<i>Monto tope</i>
Economía circular, gestión de residuos y/o reciclaje	Proyectos en gestión integral y manejo eficiente de residuos sólidos (disminución, reutilización y reciclaje); habilitación, operación y mantención de espacios que permitan su manejo, segregación, pretratamiento y/o tratamiento.	\$6.000.000
Gestión de recursos hídricos	Gestión y consumo sustentable de los recursos hídricos, a nivel barrial y comunitario.	\$6.000.000
Biodiversidad	Recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en la región, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas o restaurar áreas de importancia ecosistémica.	\$6.000.000
Cambio climático, sustentabilidad y resiliencia	Contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático, como también a disminuir la contaminación ambiental.	\$6.000.000
Educación ambiental	Contribuir a una cultura de cuidado del medio ambiente, a través de encuentros, talleres, seminarios, exposiciones, charlas, certificaciones o capacitaciones.	\$5.000.000
Adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario; gestión de residuos animales	Proyectos para fomentar y fortalecer la protección de animales, promover el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.	\$5.000.000

#### 4.6. Fondo para el Cuidado de la Infancia, Adolescencia y Juventud línea Tradicional Privado: 2 áreas temáticas

<i>Temática</i>	<i>Tipo de proyectos a presentar</i>	<i>Monto tope</i>
Actividades y talleres destinados a fomentar el bienestar de la niñez, la autonomía progresiva y la participación infantil como sujetos de derecho.	Actividades y talleres destinados a fomentar el bienestar de la niñez, la autonomía progresiva y la participación infantil como sujetos de derecho, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes acogidos por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez).	\$6.000.000
Talleres para padres, tutores, captadores y/o cuidadores de niños,	Talleres para padres, tutores, captadores y/o cuidadores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes acogidos por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), dirigidos a orientar el rol de las familias en el	\$6.000.000

niñas, adolescentes y jóvenes.	fomento de la participación infantil, la educación social y la autonomía progresiva.	
--------------------------------	--	--

#### 4.7. Fondo del Adulto Mayor línea Tradicional Privado: 4 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Cultura del adulto mayor	Realización de actividades artísticas e intelectuales tendientes a la recreación, esparcimiento o educación, vinculado a manifestaciones culturales.	\$3.500.000
Deporte del adulto mayor	Actividades deportivas recreativas o de formación, enfocadas en el envejecimiento activo y/o vinculadas con el Programa Elige Vivir Sano (talleres de yoga, baile entretenido, caminatas, gimnasia, acondicionamiento físico, etc.). Actividades que propendan al autocuidado, la autonomía personal y la movilidad cognitiva, promoviendo la salud corporal y mental.	\$3.500.000
Social adulto mayor	Talleres y actividades de cuidado, autocuidado o autovalencia, para la prevención del deterioro físico-cognitivo, vinculado a programas del adulto mayor y las políticas de envejecimiento positivo.	\$3.500.000
Adquisición de ayudas técnicas adulto mayor	Iniciativas cuyo destino fundamental sea la compra de implementos con carácter de ayudas técnicas de baja complejidad para la movilidad y el bienestar diario.	\$3.500.000

#### 4.8. Fondo de Bandas y Orquestas Infanto-Juveniles línea Tradicional Privado: 3 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Promoción de bandas y orquestas infanto-juveniles	Actividades de difusión del trabajo de las orquestas y bandas sinfónicas infanto-juveniles, a través de eventos musicales y confección de material de difusión.	\$8.000.000
Perfeccionamiento de bandas y orquestas infanto-juveniles	Proyectos dirigidos a entregar herramientas formativas y de perfeccionamiento, que vayan en directo apoyo de mejorar las capacidades de directores e integrantes de bandas y orquestas, tanto profesores como alumnos.	\$8.000.000
Equipamiento de bandas y orquestas infanto-juveniles	Iniciativas para dotar de implementos e insumos (instrumentos musicales, insumos musicales, contratación de servicios de reparador y/o afinador, equipos o vestuario corporativo).	\$8.000.000

#### 4.9. Fondo Editorial línea Tradicional Privado: 2 áreas temáticas

<b>Temática</b>	<b>Tipo de proyectos a presentar</b>	<b>Monto tope</b>
Edición de obras inéditas	Proyectos destinados a la edición de textos inéditos de escritores residentes en la región de Coquimbo. Asimismo, antologías y obras nuevas que incorporen selecciones de obras ya editadas, exclusivamente si no implican la reproducción íntegra del original. Se financiarán los costos asociados a las actividades de creación literaria, pre-edición y edición.	\$8.000.000

Reedición de textos	Proyectos destinados a la reedición de libros, informes, monografías, artículos y otros documentos, publicados por diversas fuentes de financiamiento y que, de acuerdo con sus contenidos, constituyan un aporte cultural a la región.	\$6.000.000
---------------------	---	-------------

## 5. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

<b>Fondo</b>	<b>Documento obligatorio</b>
Para todos los fondos	Fotocopia legible del RUT de la organización, colilla de Servicio de Impuestos Internos (SII) o E- RUT.
Para todos los fondos	Fotocopia legible y vigente de la cédula de identidad del representante legal.
Para todos los fondos	Certificado de vigencia de la directiva, certificado de vigencia provisorio o constancia municipal, que incluya: nombres de los integrantes del directorio, fecha de constitución y número de personalidad jurídica de la organización.
Para todos los fondos	Acreditar domicilio del representante legal, a través de un certificado de residencia (emitido por junta de vecinos) o declaración jurada notarial.
Para todos los fondos	Fotocopia legible de libreta de ahorro, cuenta corriente, cartola electrónica u otro documento que acredite la existencia de una cuenta bancaria de la organización.
Para todos los fondos	Anexo N°1: Presentación del proyecto y declaración jurada simple, firmada por el representante legal, secretario(a) y tesorero(a).
Para todos los fondos	Para corporaciones y fundaciones, adjuntar copia del estatuto social y mandato de representación a fin de clarificar el rol del representante legal o mandatario.
Cultura - Seguridad Ciudadana - Medio Ambiente	Para proyectos que propongan instalación de estructuras permanentes en espacios públicos tales como plazas, parques o similares: a) Un certificado de propiedad del terreno emitido por el director de Obras Municipales (DOM u organismo competente) que acredite que la propiedad corresponde a un bien nacional de uso público, emitida durante el año 2023. b) Una autorización por parte del alcalde de la comuna (o autoridad del organismo competente) en donde se realice dicha intervención, emitida durante el año 2023.
Cultura - Seguridad Ciudadana - Medio Ambiente	Para proyectos que propongan instalación de estructuras permanentes en espacios comunitarios, tales como sedes sociales o de servicios sanitarios rurales (ex APR): a) Copia de la escritura pública de la propiedad, más un certificado de dominio vigente emitido durante el año 2023 por el conservador de bienes raíces. b) En caso de que el terreno a intervenir se encuentre bajo un contrato de comodato o usufructo, se requerirá autorización por escrito del dueño del inmueble, emitida durante el año 2023, más copia del contrato respectivo.
Cultura - Editorial - Bandas y Orquestas	Si un proyecto involucra derechos de propiedad intelectual de terceros, se deberá acompañar autorización expresa del titular de los derechos (Anexo N°6: Autorización del autor sobre derechos de propiedad intelectual, con firma simple), o documentación que indique que los derechos son universales.
Editorial	Maqueta simple del producto, dando cuenta de su título, formato, tamaño y diseño.
Editorial	Cotización de una imprenta y/o editorial que contenga los detalles del producto a entregar.

Bandas y Orquestas	Para los proyectos que propongan presentaciones y giras fuera de la región, adjuntar copia de la respectiva invitación formal emitida por alguna entidad académica o cultural, ya sea pública o privada.
Bandas y Orquestas	Para los proyectos de la temática de perfeccionamiento que requieran gastos de traslado, estadía y/o alimentación asociados a la participación de directores e integrantes de bandas y orquestas en cursos, premiaciones y eventos, y que hagan necesaria la pernoctación en un sitio distinto del domicilio, adjuntar copia de la respectiva invitación formal, emitida por una entidad académica o cultural, ya sea pública o privada.
Medio Ambiente	Para el caso de la instalación de puntos limpios, puntos verdes o similares y para sistemas de reutilización de aguas grises, adjuntar “Carta compromiso por parte del municipio de la comuna donde beneficiará la iniciativa”, que vele por el cumplimiento de las normas sanitarias y legislación vigente, además de realizar seguimiento de la sostenibilidad de la iniciativa una vez finalizado el financiamiento de parte del Gobierno Regional (Anexo N°9).

## 6. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Anexo N°2: Declaración de participación firmada por ejecutor(a) y por cada persona que participe en el proyecto y perciba honorarios.
- Cotizaciones por cada bien o producto a adquirir en gastos de operación e inversión.
- Anexo N°5: Tabla de contenidos, para iniciativas que desarrollen capacitaciones, seminarios, reuniones, charlas, talleres, escuelas formativas u otros similares.
- Certificado de inscripción actualizado en el Registro Central de Colaboradores del Estado (<https://www.registros19862.cl>).

**NOTA:** La presentación de estos documentos no forma parte de la admisibilidad; sin embargo, su presentación será considerada en la evaluación técnica.

## 7. LÍMITES DE GASTOS

<b>Fondo</b>	<b>Gastos de honorarios</b>	<b>Gastos de operación</b>	<b>Gastos de inversión</b>
Cultura	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.
Deporte	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo, excepto la temática de “Implementación deportiva” (hasta <b>90%</b> ).
Seguridad Ciudadana	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Temática prevención social: hasta <b>30%</b> del monto total solicitado al fondo. Temática prevención situacional: hasta <b>80%</b> del monto total solicitado al fondo.

Social	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.
Medio Ambiente	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>80%</b> del monto total solicitado al fondo.
Cuidado de la Infancia, Adolescencia y Juventud	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta 50% del monto total solicitado al fondo.
Adulto Mayor	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo, excepto la temática de “Adquisición de ayudas técnicas” (hasta <b>90%</b> ).
Bandas y Orquestas y Infanto-Juveniles	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo, excepto la temática de “Equipamiento de bandas y orquestas infanto-juveniles” (hasta <b>90%</b> ).
Editorial	Hasta <b>50%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta <b>100%</b> del monto total solicitado al fondo.	Hasta 50% del monto total solicitado al fondo.

## 8. ¿CÓMO POSTULAR?

Exclusivamente a través de la plataforma web <http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/>.

## 9. PLAZOS DEL PROCESO

<b>Presentación de iniciativas</b>	<b>Evaluación de admisibilidad</b>	<b>Apelación de admisibilidad</b>	<b>Evaluación técnica</b>	<b>Ejecución</b>
35 días de postulación (marzo-abril).	40 días (mayo-junio).	7 días para ingresar apelaciones + 7 días para la entrega de respuestas (junio).	40 días (julio-agosto). Tras la selección final se realiza la elaboración de convenios.	6 meses para desarrollar las iniciativas ganadoras. Aproximadamente desde octubre 2023 en adelante.

## 10. CONTACTOS:

Para consultas sobre bases y proceso de postulación, escribir al correo electrónico [fondos\\_concursables@gorecoquimbo.cl](mailto:fondos_concursables@gorecoquimbo.cl), o llamar al fono **51-2332108**.

O a los contactos en las oficinas provinciales del Gobierno Regional:

- Manuel Barraza (ELQUI): 51-2332152 / 569-94006416.
- José Hernández (LIMARÍ): 53-2632439.
- Miguel Gallardo (CHOAPA): 569-91904682 / 569-61906915.